UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°~ 244 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ABR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1208-2023-R del Rectorado, el Informe Nº 018-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración, el Informe Nº 246-2023-UA-DIGA-UNSCH de la Unidad de Abastecimento, el Memorando Nº 568-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 0361-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 140-2023-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía al artículo 34º, numeral 34.10 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, las partes pueden acordar otras modificaciones al contrato siempre que las mismas deriven de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no sean imputables a alguna de las partes, permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente, y no cambien los elementos determinantes del objeto. Cuando la modificación implique el incremento del precio debe ser aprobada por el Titular de la Entidad;

Que, con fecha 29 de abril de 2022, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y JL SEGURIDAD S.R.L. suscribieron el Contrato Nº 013-2022-UA-DIGA-UNSCH/PS Contratación de servicio de seguridad y vigilancia privada para la UNSCH-Período 2022, por el monto de Dos Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Quince y 12/100 Soles (S/ 2'599,815.12);

Que con Cartas Nros. 098 y 297-2022-JLSEGURIDAD SRL/DMML-GG, de fechas 03 de mayo y 27 de setiembre de 2022, la JL SEGURIDAD S.R.L. ha solicitado el incremento de los costos del Contrato N° 013-2022-UA-DIGA-UNSCH/PS Contratación de servicio de seguridad y vigilancia privada para la UNSCH-Período 2022, por el incremento de la remuneración mínima vital dispuesto por el Decreto Supremo Nº 003-2022-TR;

Que, con Resolución Rectoral Nº 140-2023-UNSCH-R, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprobó la modificación del Contrato Nº 013-2022-UA-DIGA-UNSCH/PS Contratación de servicio de seguridad y vigilancia privada para la UNSCH-Período 2022, por el incremento de la remuneración minima vital dispuesto por el Decreto Supremo Nº 003-2022-TR;

Que, a través del Informe Nº 018-2023-DIGA-UNSCH, de fecha 24 de abril de 2023, la Dirección General de Administración ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 140-2023-UNSCH-R, por el monto de S/ 226,092.72, conforme a la opinión técnico-presupuestal emitida por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Memorando Nº 0361-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 17 de abril de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 244 -2023-UNSCH-R

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmetico en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el séptimo considerando de la Resolucion Rectoral Nº 140-2023-UNSCH-R, de fecha 16 de marzo de 2023, con el siguiente texto:

(...)

Que, con Memorando Nº 0361-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 17 de abril de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el incremento de costos del Contrato N° 013-2022-UA-DIGA-UNSCH/PS Contratación de servicio de seguridad y vigilancia privada para la UNSCH-Período 2022, por el monto de S/ 226,092.72;

(...)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 244 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs